



# Resolución del Procurador General del Estado

N° 55-2021-PGE/PG

Lima, 18 de junio del 2021

## VISTOS:

El Memorando N° 005-2021-JUS/PGE-PE de la Presidencia Ejecutiva y el Memorando N° 137-2021-JUS/PGE-OA de la Oficina de Administración adjunto al Informe N° 018-2021-JUS/PGE-OA-SARH elaborado por el responsable del Sistema Administrativo de Recursos Humanos de la Procuraduría General del Estado;

## CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Legislativo N° 1326 se reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, como organismo público técnico especializado adscrito al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía funcional, técnica, económica y administrativa para el ejercicio de sus funciones; el cual es el ente rector del Sistema y constituye Pliego Presupuestal;

Que por Decreto Supremo N° 018-2019-JUS se aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1326 con la finalidad de optimizar el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado, garantizando el desarrollo efectivo de las actividades desplegadas por los operadores en beneficio de los intereses del Estado;

Que a través del Decreto Supremo N° 09-2020-JUS del 13 de julio del 2020 y la Resolución Ministerial N° 186-2020-JUS del 14 de julio del 2020, se aprueba la Sección Primera y la Sección Segunda del Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado, respectivamente;

Que por Resolución Ministerial N° 229-2020-JUS del 3 de setiembre del 2020 se aprueba el Manual de Clasificador de Cargos de la Procuraduría General del Estado, donde se establece la clasificación del personal de acuerdo a los grupos ocupacionales señalados en la Ley Marco del Empleo Público, así como los requisitos mínimos para asumir los cargos mencionados en dicho instrumento de gestión;





# Resolución del Procurador General del Estado

**N° 55-2021-PGE/PG**

Que con Resolución Ministerial N° 263-2020-JUS del 14 de octubre del 2020 se aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado, donde se establece el cargo estructural de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva con número de orden 004, código 068.01.00.2, y cuya clasificación es empleado de confianza;

Que se encuentra vacante el cargo estructural de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva, el mismo que requiere ser cubierto;

Que mediante Memorando N° 005-2021-JUS/PGE-PE el Presidente Ejecutivo del Consejo Directivo de la Procuraduría General del Estado, propone al señor Martín Eduardo Huancas Chinga para el cargo de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva, adjuntando su hoja de vida;

Que mediante Memorando N° 137-2021-JUS/PGE-OA la Oficina de Administración hace suyo el Informe N° 018-2021-JUS/PGE-OA-SARH elaborado por el responsable del Sistema Administrativo de Recursos Humanos, donde se señala que la persona propuesta cumple con el perfil y los requisitos requeridos para ser designado como Asesor II de la Presidencia Ejecutiva;

Que el cargo estructural de Asesor/a II es considerado como empleado de confianza, cuyas funciones se encuentran definidas y descritas en el Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional y en el Manual de Clasificador de Cargos de la Procuraduría General del Estado;

Que en atención a los informes y consideraciones expuestas y con el visado de la Gerencia General, de la Oficina de Administración y de la Oficina de Asesoría Jurídica, resulta necesario emitir el acto resolutivo correspondiente;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1326, que reestructura el Sistema Administrativo de Defensa Jurídica del Estado y crea la Procuraduría General del Estado, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°





# Resolución del Procurador General del Estado

N° 55-2021-PGE/PG

018-2019-JUS; con el Decreto Supremo N° 009-2020-JUS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Procuraduría General del Estado; con la Resolución Ministerial N° 229-2020-JUS que aprueba el Manual de Clasificador de Cargos y con la Resolución Ministerial N° 263-2020-JUS que aprueba el Cuadro para Asignación de Personal Provisional - CAP Provisional de la Procuraduría General del Estado,

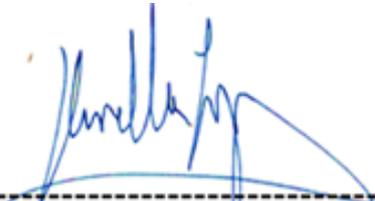
**SE RESUELVE:**

**Artículo 1. - DESIGNAR** al señor MARTÍN EDUARDO HUANCAS CHINGA en el cargo de Asesor II de la Presidencia Ejecutiva de la Procuraduría General del Estado.

**Artículo 2.- DISPONER** la publicación de la presente resolución en el diario oficial "El Peruano" y en el portal institucional de la Procuraduría General del Estado (<https://pge.minjus.gob.pe>).

**Regístrese y comuníquese y publíquese**



  
-----  
**DANIEL SORIA LUJÁN**  
Procurador General del Estado